



Ilustre Municipalidad de Lota.
Administración y Finanzas
Departamento de Personal

JFPE/LAUS/lfr/jgv

LOTA, 28 de Septiembre de 2018.-
DECRETO N° 3496 (C)

Vistos:

- a) Ley N° 19.280, del 16.12.93.
b) Memorandum N° 394, de fecha 28/09/2018, Sr.

Alcalde.

del Bío Bío, relacionado con caución que deben rendir los

Administrativo para funcionarios municipales.

administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica.

General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

la República.

en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016.

que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

01 de Octubre de 2018, y mientras sea necesario sus servicios no excediendo el 30 de Noviembre de 2018, a don **JOSUÉ EDUARDO GAVILÁN BETANCOURT**, C. I. N° Auxiliar, Grado 17° E.M.R., quien por razones impostergable de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

BETANCOURT, deberá cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

- Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas
-Viernes de 08:30 a 16:30 Horas

GAVILÁN BETANCOURT, desempeñará funciones en Sección Alumbrado público, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificaciones (SECPLAN), no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2018.-

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL
V° B° CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

Distribución:

- Funcionario.
- Contraloría Regional.
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Comunal de Planificaciones.
- Encargado de Remuneraciones
- Departamento de Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 268
Fecha: 12-10-2018